

La Situación de los Derechos Humanos en el mundo, Informe 2017/2018

Amnistía Internacional

REPÚBLICA

2017/2018

DOMINICANA

Se logró un progreso limitado en la resolución de la crisis de apatridia. El aborto permaneció criminalizado en todas las circunstancias. El uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y la violencia de género continuaron.

Fondo

La República Dominicana sufrió una serie de desastres naturales que azotaron el Caribe durante el año, incluidos dos huracanes importantes en septiembre. Esto, junto con las inundaciones anteriores a principios de año, dejó a decenas de miles de personas temporalmente desplazadas y con infraestructura dañada. Al igual que muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, la República Dominicana sigue siendo muy vulnerable al cambio climático, lo que los científicos vinculados con el clima cada vez más extremo. El 21 de septiembre, la República Dominicana ratificó el Acuerdo de París de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

Las denuncias de que varios funcionarios dominicanos fueron sobornados por la empresa constructora brasileña Odebrecht desencadenaron masivas manifestaciones en todo el país contra la corrupción bajo el movimiento de la Marcha Verde. En

septiembre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebró una audiencia pública sobre el tema “Derechos humanos e informes de impunidad y corrupción en la República Dominicana”.

En mayo, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la venta y la explotación sexual de los niños visitó el país. Instó al gobierno a poner la protección infantil en el centro de cualquier estrategia turística.

Discriminación: personas apátridas

La República Dominicana siguió incumpliendo sus obligaciones internacionales de derechos humanos con respecto al gran número de apátridas nacidos en el país que fueron privados de su nacionalidad dominicana en forma retroactiva y arbitraria en septiembre de 2013. ¹

La ley 169-14, adoptada en mayo de 2014 para abordar la crisis de la apatridia, continuó siendo implementada deficientemente. Según las estadísticas oficiales, solo 13,500 personas del llamado “Grupo A” creado por la ley (de un estimado oficial de 61,000 personas) pudieron acceder a algún tipo de documento de identidad dominicano que demuestre su nacionalidad dominicana. Mientras tanto, a muchos se les anuló la partida de nacimiento original y se transfirieron los nuevos a un registro civil independiente sin las medidas necesarias para evitar una mayor discriminación.

El plan de naturalización establecido por la Ley 169-14 para las personas del “Grupo B” (aquellas cuyo nacimiento nunca se registró en el Registro Civil Dominicano) había progresado poco o nada durante el año. De las 8,755 personas que pudieron inscribirse en el nuevo plan (16% de las 53,000 personas estimadas en el Grupo B, según el gobierno), se creía que al menos 6,545 tenían sus archivos aprobados por las autoridades hasta el final. del año. La ley requirió un período de espera

de dos años después de la aprobación de la inscripción para que puedan solicitar formalmente su naturalización como dominicanos. Para fines de año, se sabía que nadie se había naturalizado bajo el nuevo plan. La mayoría de las personas afectadas permanecieron apátridas en ausencia de otra nacionalidad.

Durante el año, las autoridades no discutieron, diseñaron ni implementaron nuevas soluciones para garantizar el derecho a la nacionalidad de las decenas de miles de personas nacidas en República Dominicana que no podían beneficiarse de la Ley 169-14, en particular el 84% restante en Grupo B, y todos aquellos que quedaron fuera del alcance de la legislación de 2014.

En respuesta a esta situación, en abril, la CIDH incorporó a la República Dominicana en el Capítulo IV.B de su informe anual que incluía a los países que necesitaban atención especial de derechos humanos.

Al final del año, ningún funcionario público había sido responsabilizado por las prácticas discriminatorias al otorgar el registro y los documentos de identidad, incluida la privación arbitraria masiva de nacionalidad en 2013. A las personas afectadas se les sigue negando una gama de derechos humanos y se les impide acceder a la educación superior, el empleo formal o la atención médica adecuada, entre otras cosas.

Policía y fuerzas de seguridad

La Oficina del Fiscal General informó de 110 asesinatos por parte de las fuerzas de seguridad entre enero y octubre. Las circunstancias en torno a muchos de los homicidios sugieren que pueden haber sido ilegales. La tasa de homicidios se mantuvo alta, en casi 16 por cada 100.000 habitantes durante la primera mitad del año.

Los medios informaron denuncias del uso repetido de fuerza innecesaria y excesiva por parte de la policía durante las protestas sociales.

Los derechos de los refugiados y los migrantes

Las autoridades no pudieron procesar la mayoría de los casos de migrantes irregulares que recibieron durante el Plan Nacional de Regularización para Extranjeros con Migración Irregular que operaron entre 2014 y 2015. Como resultado, en julio las autoridades renovaron por un año más el temporal “Cuadernos de regularización” emitidos a personas registradas, lo que les permite permanecer en el país.

Derechos sexuales y reproductivos

La República Dominicana siguió siendo uno de los pocos países del mundo que criminalizó el aborto sin excepción.

En mayo, el Senado votó en contra de una propuesta, apoyada por el presidente Medina, para despenalizar el aborto.² El 11 de julio, la Cámara de Diputados rechazó el voto del Senado, brindando la posibilidad de futuras reformas que protegerían los derechos de las mujeres y las niñas.³

En agosto, se presentó a la CIDH una petición de justicia y reparación por la muerte en 2012 de Rosaura Almonte Hernández, de 16 años, conocida públicamente como “Esperancita”. Debido a la legislación restrictiva del país sobre el aborto, a Rosaura Almonte Hernández, que tenía siete semanas de embarazo, se le negó el tratamiento para salvar la vida de la leucemia durante varios días y murió poco después.

Una investigación publicada en agosto por la ONG Women’s Link Worldwide encontró que una mujer moría cada dos días en la

República Dominicana durante la primera mitad de 2017 por causas relacionadas con el embarazo debido a la falta de acceso a servicios de salud materna de calidad.

Violencia contra mujeres y niñas

Según las estadísticas oficiales, en la primera mitad del año hubo un aumento del 21% en el número de homicidios de mujeres y niñas, en comparación con el mismo período en 2016.

Derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales

La República Dominicana siguió careciendo de legislación para combatir los delitos de odio. En junio, el cuerpo de una mujer transgénero, Rubi Mori, fue encontrado desmembrado en un páramo. ⁴ Al final del año, nadie había sido llevado ante la justicia por su asesinato.

1. República Dominicana: ¿Qué se necesita para resolver una crisis de apatridia? ([Noticia](#) , 23 de mayo)
2. República Dominicana: Voto contra la despenalización del aborto, una traición a las mujeres ([Comunicado de prensa](#) , 1 de junio)
3. República Dominicana: Amnistía Internacional y Oxfam llama una Cámara de Diputados a la garantía de los derechos de las mujeres ([AMR 27/6605/2017](#)); República Dominicana: Información adicional – El Congreso rechaza la reforma del aborto regresivo ([AMR 27/6724/2017](#)); República Dominicana: Más información: el voto de aborto está pendiente después del veto del presidente ([AMR 27/5478/2017](#))
4. República Dominicana: Horribles asesinatos de mujeres transgénero resaltan la necesidad de protección contra

la discriminación ([News story](#) , 6 de junio)

Fuente: <https://www.amnesty.org/en/countries/americas/dominican-republic/report-dominican-republic/>

**OBTENGA EL INFORME DE AMNISTÍA INTERNACIONAL
2017/18**

Elige lengua ▼

[DESCARGAR PDF](#)